

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Segob, a la SHCP y a la SRE a hacer público la información de los fondos para la entrega de dinero a migrantes repatriados e informar el número de personas y su origen, con el fin de cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública federal, a cargo de la diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a preservar los derechos laborales de los profesionales de la salud en el marco de la implementación del IMSS-Bienestar, a cargo del diputado Óscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
- 6** Con punto de acuerdo, para exhortar a los Poderes de la Unión a implementar dentro de sus instalaciones espacios destinados a la lactancia y al aseo para las hijas e hijos de trabajadores, a cargo del diputado Óscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
- 7** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa a implementar diversas acciones y políticas públicas para garantizar los derechos humanos de las personas con trastornos del espectro autista en México, a cargo del diputado Óscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

## Anexo III-6

**Martes 23 de abril**

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB, A LA SHCP Y A LA SRE A HACER PÚBLICO LA INFORMACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA ENTREGA DE DINERO A MIGRANTES REPATRIADOS E INFORMAR EL NÚMERO DE PERSONAS Y SU ORIGEN, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA FEDERAL, A CARGO DE LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quien suscribe, diputada Vania Roxana Ávila García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La transparencia consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización. La transparencia no sólo es una barrera contra la corrupción y los abusos de poder, sino también un derecho de todo ciudadano a recibir información sobre lo que hacen los gobiernos con el dinero de sus impuestos.<sup>1</sup>

La transparencia a su vez implica el derecho de los ciudadanos a la información y este derecho debe ser aplicado a toda la información en poder de instancias nacionales y supranacionales, incluidas todas las dependencias que desempeñan funciones públicas y que operan con fondos públicos.<sup>2</sup>

El concepto de transparencia se encuentra ligado al de rendición de cuentas que es entendido como un deber legal y ético. La transparencia se fundamenta en normas, procedimientos y mecanismos institucionales que obligan a las autoridades a:

- Fundamentar su proceder y asumir la responsabilidad sobre sus decisiones.

- Informar sobre la gestión de fondos, bienes y recursos que les fueron asignados.

- Informar los resultados obtenidos durante su gestión.<sup>3</sup>

El Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha implementado una estrategia de repatriación en la cual busca disminuir el flujo migratorio a México, a través de la entrega de incentivos económicos destinados presupuestalmente a programas de bienestar en nuestro país.

Por ejemplo, se tiene registrado que para mayo de 2022, el Presidente de México tenía firmados acuerdos para llevar a cabo el programa Sembrando Vida con los gobiernos de El Salvador, Honduras, Guatemala, Haití, Cuba y Belice. El programa buscaba brindar asistencia económica y técnica a pequeños productores agrícolas. Hasta junio de 2023 sólo se había instrumentado en El Salvador y Honduras. Y para entonces había destinado 63.3 millones de dólares al programa. Pero lo que se desconoce es cómo fue y es utilizado el dinero, quiénes fueron y son los beneficiados y el origen de los fondos.<sup>4</sup> Hecho que resulta por demás inaudito, toda vez que los programas de bienestar mexicanos están presupuestados para aplicarse en territorio nacional.

Para el caso de Venezuela, el gobierno de México recurrió al programa venezolano Vuelta a la Patria. Éste fue creado en agosto de 2018, por el presidente Nicolás Maduro y, hasta donde se sabe, consiste en un puente aéreo y terrestre que permite el retorno “voluntario” de los migrantes venezolanos que carecen de medios para su regreso. Una vez en su país, el gobierno los incorpora a programas sociales de su país.

El acuerdo de repatriación México-Venezuela, se firmó el 1 de marzo de 2024, en paralelo a la celebración de la octava Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), en San Vicente y Las Granadinas, por el canciller venezolano, Yván Gil, y su homóloga mexicana, Alicia Bárcena. Así, el pasado 15 de marzo retornaron a su país los primeros 80 venezolanos desde México.<sup>5</sup>

Se acordó con empresas como Polar, Petróleos de Venezuela, Grupo Bimbo y Fomento Económico Mexicano, brindar a los repatriados venezolanos 110 dóla-

res al mes durante al menos seis meses como incentivo para regresar y permanecer en Venezuela.<sup>6</sup> De lo anterior, se infiere que el apoyo para el retorno y permanencia de venezolanos a su país es financiado por las empresas mencionadas, pero habría que esclarecer y confirmar dicha información con datos oficiales.

Asimismo, la canciller Alicia Bárcena ha declarado ante medios que el gobierno de México ha entregado apoyos para su retorno a migrantes de Guatemala y Honduras,<sup>7</sup> pero se desconoce igualmente cómo fue y es utilizado el dinero, quiénes fueron y son los beneficiados y el origen de los fondos.

Por otra parte, el lunes 26 de marzo del año en curso, el Presidente de México declaró que buscaba extender el programa convenido con el gobierno de Venezuela con los gobiernos de Colombia y Ecuador, firmando incluso cartas de intención con los presidentes Gustavo Petro y Daniel Noboa, respectivamente.<sup>8</sup> Después del asalto a la Embajada de México en Ecuador por el ejército de ese país, el viernes 5 de abril, la estrategia con Ecuador se canceló, pero sigue en pie con Colombia. La idea del Presidente de México es replicar el programa Vuelta a la Patria y se entreguen 110 dólares a las personas colombianas repatriadas durante 6 meses, siendo su apoyo total por persona de 660 dólares. De lo anterior, igualmente se infiere que el apoyo para el retorno y permanencia de colombianos a su país sería financiado por empresas de origen colombiano y mexicano, pero habría que esclarecer y confirmar dicha información con datos oficiales.

La transparencia y el acceso a la información gubernamental son pilares fundamentales de toda democracia moderna. Reconocer y garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información es esencial para asegurar la rendición de cuentas y para fortalecer la confianza en las instituciones. Cuando los gobiernos facilitan el acceso a la información, están promoviendo la participación ciudadana, informada y la rendición de cuentas.

La transparencia no sólo implica la divulgación de información, sino también su accesibilidad y comprensión por parte de la ciudadanía. Los gobiernos deben adoptar medidas para garantizar que la información sea fácilmente accesible y comprensible para todos los sectores de la sociedad, incluyendo aquellos con diferentes niveles de educación y acceso a la tecnología.

La transparencia gubernamental no sólo beneficia a los ciudadanos, sino que también fortalece la democracia en su conjunto. Un gobierno transparente y abierto al escrutinio público es más propenso a tomar decisiones informadas y responsables, y a responder de manera efectiva a las necesidades y preocupaciones de la sociedad. Por lo tanto, garantizar el acceso a la información y promover la transparencia debe ser una prioridad para cualquier gobierno comprometido con los principios democráticos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que hagan pública la información respecto de los fondos para la entrega de dinero a migrantes de origen salvadoreño, hondureño, venezolano, guatemalteco, colombiano y ecuatoriano repatriados, así como la información correspondiente al número de personas repatriadas en esta estrategia y su origen, con el fin de cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública federal.

### Notas

1 Naser, A. y Gastón C. (2012). Estado abierto en América Latina y El Caribe. CEPAL. Consultado el 5 de abril de 2024 en <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principios/transparencia>

2 Naser, A. y Ramírez, A. (2013). Plan de gobierno abierto: una hoja de ruta para los gobiernos de la región". CEPAL. Consultado el 11 de abril de 2024 en <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principios/transparencia>

3 Naser, A. y Ramírez, A. (2013). Estado abierto en América Latina y El Caribe. CEPAL. Consultado el 5 de abril de 2024 en <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principios/transparencia>

4 Expansión Política. (1 de junio de 2023). Sembrando Vida: El sueño infértil de AMLO para Latinoamérica. Expansión Política. Consultado el 11 de abril de 2024 en:

<https://politica.expansion.mx/mexico/2023/06/01/sembrando-vida-amlo-centroamerica>

5 Pineda, P. (21 de marzo de 2024). Retornan a 80 venezolanos desde México bajo el Plan Vuelta a la Patria. El Economista. Consultado el 11 de abril de 2024 en <https://www.economista.com.mx/internacionales/Retornan-a-80-venezolanos-desde-Mexico-bajo-el-Plan-Vuelta-a-la-Patria-20240321-0148.html>

6 Averbuch, M. (26 de marzo de 2024). No solo Venezuela: ¿Qué sabemos del dinero que dará México a migrantes de Colombia y Ecuador?, El Financiero. Consultado el 1 de abril de 2024 en <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/03/26/no-solo-venezuela-que-sabemos-del-dinero-que-dara-mexico-a-migrantes-de-colombia-y-ecuador/>

7 Rojas, A. (21 de marzo de 2024). México otorga 110 dólares al mes a migrantes venezolanos deportados: Alicia Bárcena. El economista. Consultado el 11 de abril de 2024 en <https://www.economista.com.mx/politica/Mexico-otorga-110-dolares-al-mes-a-migrantes-venezolanos-deportados-Alicia-Barcena-20240321-0055.html>

8 Arista. L. (26 de marzo de 2024). Gobierno de AMLO también dará dinero a migrantes de Colombia y Ecuador. Expansión política. Consultado el 2 de abril de 2024 en <https://politica.expansion.mx/presidencia/2024/03/26/gobierno-de-amlo-tambien-dara-dinero-a-migrantes-de-colombia-y-ecuador>

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 23 de abril de 2024.

Diputada Vania Roxana Ávila García (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A PRESERVAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL IMSS-BIENESTAR, A CARGO DEL DIPUTADO ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quien suscribe, Oscar Octavio Moguel Ballado, diputado federal e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS-BIENESTAR y al gobierno de la Ciudad de México, a preservar los derechos laborales de los profesionales de la salud en el marco de la implementación del IMSS-BIENESTAR, conforme a la siguiente:

### Exposición de Motivos

Los profesionales de la salud desempeñan un papel fundamental en México y en cualquier sociedad, ya que se dedican al cuidado y fomento de la salud de la población. Este grupo diverso incluye médicos, enfermeros, dentistas, trabajadores sociales y personal administrativo, todos comprometidos con proporcionar atención médica y tratamiento a quienes lo necesitan.

Su labor abarca desde el diagnóstico de enfermedades hasta la implementación de tratamientos y procedimientos médicos destinados a mejorar la salud y el bienestar de los pacientes.

Además de su labor curativa, estos profesionales desempeñan un papel vital en la prevención de enfermedades mediante la educación y la promoción de estilos de vida saludables. A través de campañas de concienciación, brindan información sobre la prevención de enfermedades y fomentan la adopción de hábitos saludables, lo que contribuye significativamente a reducir la carga de enfermedades en la sociedad.

Durante situaciones de emergencia o desastre, como la que enfrentamos en 2020 debido a la pandemia de la covid-19, los profesionales de la salud son fundamentales para brindar atención médica inmediata a las víctimas y coordinar la respuesta médica. Su habilidad

para manejar crisis puede marcar la diferencia en la supervivencia y recuperación de las personas afectadas.

Además, los profesionales de la salud desempeñan un papel crucial en la investigación médica y científica. Participan en ensayos clínicos, investigaciones epidemiológicas y estudios científicos para mejorar la comprensión de las enfermedades, desarrollar tratamientos innovadores y avanzar en el campo de la medicina.

Es de suma importancia para la sociedad garantizar los derechos laborales básicos de los profesionales de la salud, tales como la seguridad social, la jubilación, el otorgamiento de vacaciones y los permisos remunerados.

Por lo tanto, desde el Congreso de la Unión, queremos abordar una problemática urgente y de gran relevancia para la salud de los mexicanos: las protestas llevadas a cabo por el personal de diversos centros de salud en el país debido a violaciones a sus derechos humanos, en el contexto de la creación del IMSS-BIENESTAR.

En este sentido, el 31 de agosto de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que establece la creación del IMSS-BIENESTAR y la desaparición del Insabi, generando incertidumbre en los contratos del personal de la salud. Los profesionales médicos que están en proceso de traslado al IMSS-BIENESTAR han denunciado que se les contratará como personal nuevo, con un tabulador inicial más bajo, enfrentando recortes salariales y el no reconocimiento de su antigüedad. Además, se les advierte que podrían ser reubicados sin respetar sus horarios, lo que constituye una clara violación de sus derechos laborales y humanos.

Los funcionarios han advertido que, en caso de no aceptar estas condiciones, se verán obligados a renunciar sin derecho a una compensación. Además, los responsables del IMSS-BIENESTAR han reconocido que no habrá suficiente financiamiento para regularizar la situación laboral del personal.

La Secretaría de Salud y el anterior Insabi tenían como uno de sus principales objetivos la regularización del personal médico, una promesa que no se ha cumplido. La reforma a la Ley General de Salud que dio origen al IMSS-BIENESTAR menciona que los derechos la-

borales del personal trasladado serán respetados conforme a la ley.

Por lo tanto, es imperativo que se respeten los derechos laborales del personal transferido, de acuerdo con la ley y las condiciones generales de trabajo. La comunidad médica exige el respeto de sus derechos laborales, lo cual es fundamental para cualquier trabajador y esencial para garantizar la calidad de los servicios de salud brindados a la población.

Desde el inicio, se advirtió sobre la precipitación en los cambios a la Ley General de Salud, primero con la desaparición del Seguro Popular en 2019 y luego con la eliminación del Insabi en 2023. No hubo un proceso de diálogo con los profesionales de la salud para entender y abordar sus necesidades.

En la actualidad, la comunidad médica está sufriendo las consecuencias de una falta de planificación y la incapacidad del gobierno federal para abordar adecuadamente la situación. Desde el Congreso de la Unión, estamos instando a las autoridades a que atiendan las demandas de los trabajadores en el proceso de transición hacia el IMSS-BIENESTAR. Estas demandas incluyen:

- Garantizar contratos permanentes.
- Proporcionar prestaciones laborales completas, como el aguinaldo y seguros de riesgos de trabajo.
- Regularizar la situación laboral del personal eventual.
- Igualar los salarios y mejorar las condiciones salariales.
- Reconocer la antigüedad de aquellos que han cotizado al ISSSTE.
- Mejorar las condiciones de trabajo en los espacios laborales.

Es crucial encontrar soluciones que aseguren la estabilidad laboral de nuestros profesionales de la salud, faciliten una transición fluida al programa IMSS-Bienestar y, al mismo tiempo, protejan los intereses de nuestros ciudadanos en términos de acceso a servicios de salud de alta calidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta de manera urgente a la Secretaría de Salud del gobierno federal, al IMSS-BIENESTAR y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a salvaguardar y garantizar los derechos laborales de los profesionales de la salud, entre los que se encuentran:

- Establecimiento de contratos permanentes.
- Otorgamiento de prestaciones laborales completas, incluyendo
- Aguinaldo íntegro y seguros de riesgos laborales.
- Regularización del personal en situación eventual.
- Homologación y aumento salarial significativo.
- Reconocimiento de la antigüedad de aquellos que hayan contribuido al ISSSTE.
- Mejora de las condiciones laborales en sus entornos de trabajo

Palacio legislativo de San Lázaro,  
a 23 de abril de 2024.

Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS PODERES DE LA UNIÓN A IMPLEMENTAR DENTRO DE SUS INSTALACIONES ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA Y AL ASETO PARA LAS HIJAS E HIJOS DE TRABAJADORES, A CARGO DEL DIPUTADO ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quien suscribe, Oscar Octavio Moguel Ballado, diputado federal e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes de la unión a implementar dentro de sus instalaciones espacios destinados a la lactancia y al aseo para las hijas e hijos de trabajadores, conforme a la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

La crianza de niños y niñas no debería representar un obstáculo para la vida laboral de los padres y madres, ni tampoco debería convertirse en un desafío para ellos. En los hogares donde ambos padres trabajan, la crianza puede generar complicaciones en el entorno laboral, ya que muchos lugares de trabajo no están adecuadamente equipados para permitir que los padres estén con sus hijos mientras trabajan, lo que puede generar inconvenientes.

Para los padres y madres que trabajan o desean hacerlo, el cuidado de sus hijos es una preocupación común en muchos países. Aunque existen programas diseñados para ayudar en esta área, la realidad es que muchas veces la cobertura de estos programas no coincide con los horarios laborales de los trabajadores. Por lo tanto, los lugares de trabajo deberían empezar a participar en el cuidado de los niños, lo que sería de gran ayuda para que los jefes de familia puedan satisfacer las necesidades de crianza de sus hijos de manera más accesible.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi),<sup>1</sup> en 2020, la mayoría de los hogares en nuestro país están conformados por parejas con hijos, representando el 79.1 por ciento del total. De estos hogares, el 26.1 por ciento de las parejas menores de 30 años y el 32.3 por ciento de las parejas mayores de 30 años cuentan con ambos padres trabajando.

Además, según el Censo de Población y Vivienda 2020,<sup>2</sup> en México había un total de 35,221,314 madres, donde el 41 por ciento estaban económicamente activas. La mayoría de estas madres (63 por ciento) eran empleadas u obreras, mientras que el 26 por ciento trabajaban por cuenta propia.

La inclusión de espacios que ayuden en el cuidado de los niños juega un papel importante en cualquier lugar de trabajo. Por ejemplo, los lactarios son fundamentales para la lactancia materna, ya que muchas mujeres enfrentan barreras para amamantar a sus bebés en su lugar de trabajo. Además, contar con cambiadores de pañales puede aumentar la eficiencia y la productividad laboral, reduciendo el ausentismo y generando mayor satisfacción entre los trabajadores.

La crianza de niños está evolucionando y las necesidades de las nuevas generaciones seguirán cambiando. A medida que las mujeres participan más en el mercado laboral, los lugares de trabajo deberán adaptarse para satisfacer las necesidades de crianza de los padres y madres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que, dentro de sus instalaciones, cuenten con espacios destinados a la lactancia materna.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que, dentro de sus instalaciones, cuenten con cambiadores de pañales para bebés, así como con espacios destinados para tal fin.

#### Notas:

1 Instituto Nacional de Geografía y Estadística. 2020. Características de los hogares. Recuperado de

<https://www.inegi.org.mx/temas/hogares/>

2 Instituto Nacional de Geografía y Estadística. 2020. Censo de Población y Vivienda. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Palacio legislativo de San Lázaro,  
a 23 abril de 2024.

Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA EN MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quien suscribe, Oscar Octavio Moguel Ballado, diputado federal e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la SSA a implementar diversas acciones y políticas públicas para garantizar los derechos humanos de las personas con trastornos del espectro autista en México, conforme a la siguiente:

### Exposición de Motivos

Según la Organización Mundial de la Salud, los trastornos del espectro autista (TEA) engloban una variedad de condiciones que se caracterizan por dificultades en la interacción social y la comunicación, así como por patrones atípicos de actividad y comportamiento. Las capacidades y necesidades de las personas con autismo varían según el grado del espectro, pu-

diendo evolucionar con el tiempo. Mientras algunos pueden llevar una vida independiente sin mayores obstáculos, otros requieren atención y apoyo constantes debido a condiciones adicionales como epilepsia, depresión o trastorno de déficit de atención. El nivel intelectual también varía considerablemente, desde casos con gran atención al detalle hasta deterioro profundo.

El impacto del autismo en la educación, el empleo y la inclusión, así como las demandas que impone a las familias y cuidadores, son significativos. Según académicos de la Facultad de Medicina de la UNAM, la detección temprana y la intervención antes de los 18 meses pueden marcar la diferencia en el desarrollo del lenguaje y las habilidades sociales básicas, aunque el diagnóstico tardío es común y conlleva complicaciones.

A nivel global, se estima que uno de cada 160 niños presenta un trastorno del espectro autista, si bien esta cifra es un promedio y puede variar en diferentes estudios. Algunas investigaciones bien controladas han registrado tasas aún más altas. En países de ingresos bajos y medianos, la prevalencia del TEA sigue siendo desconocida en su mayoría.

En México, aunque no hay datos recientes sobre la incidencia del autismo, se estima que uno de cada 115 niños se ve afectado, lo que implica que aproximadamente 6,200 personas nacen con esta condición cada año.

El 2 de abril fue designado por unanimidad como el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de resaltar la importancia de mejorar la calidad de vida de las personas con autismo, permitiéndoles una participación plena y gratificante en la sociedad.

En mayo de 2014, la 67ª Asamblea Mundial de la Salud aprobó una resolución titulada “Medidas integrales y coordinadas para gestionar los trastornos del espectro autista”, con el respaldo de más de 60 países. Esta resolución insta a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a colaborar con los Estados Miembros y otras entidades en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para abordar el autismo y otros trastornos del desarrollo.

Por ello, la OMS y sus asociados reconocen la necesidad de fortalecer la capacidad de los países para promover una salud y un bienestar óptimos para todas las personas con autismo. Sus esfuerzos se centran en aumentar el compromiso gubernamental para mejorar la calidad de vida de las personas con autismo, brindar orientación sobre políticas y planes de acción, fortalecer la capacitación del personal de salud y cuidadores, y promover entornos inclusivos y favorables para las personas con autismo y otras discapacidades del desarrollo.

En México, aunque hay instituciones dedicadas a la atención de personas con autismo, estas resultan insuficientes o inaccesibles para la mayoría de la población. Son las Organizaciones de la Sociedad Civil las que han liderado diversas campañas en apoyo a las personas con autismo y sus familias, buscando garantizarles acceso a diagnóstico y atención posterior para mejorar su calidad de vida. Por tanto, es crucial que las autoridades de salud a nivel nacional, estatal y local proporcionen a las personas con autismo información, diagnóstico, servicios pertinentes, atención, rehabilitación y referencias a especialistas según sus necesidades, con el fin de fortalecer el acceso a la salud, actualmente precario y complejo.

Por otro lado, es fundamental el involucramiento de diversos sectores, especialmente en educación, empleo y asistencia social, en la formulación de políticas públicas dirigidas a las personas con autismo. Estas políticas deben ser desarrolladas con la participación activa de las personas con autismo y sus familias para garantizar una mayor accesibilidad, inclusión y una red de apoyo consolidada.

En el ámbito educativo, es esencial abordar los desafíos que enfrentan las personas con autismo, como el riesgo de exclusión de las escuelas y la discriminación por parte de compañeros y autoridades educativas, quienes muchas veces carecen de la capacitación necesaria para interactuar y atender adecuadamente a estas personas. Incluso, familiares han expresado su decepción y preocupación ante la falta de reconocimiento de los desafíos que enfrentan los estudiantes con autismo por parte de las instituciones educativas. Por lo tanto, visibilizar este sector de la población y fortalecer la capacitación de los docentes pueden significar una mejora significativa en la educación de las personas con autismo.



Es importante destacar que el marco legal mexicano incluye la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, la cual establece una serie de derechos para quienes se encuentran en esta situación. Por tanto, resulta pertinente llevar a cabo campañas de concienciación y visibilización de forma constante en relación con el trastorno del espectro autista, con el objetivo de fomentar la inclusión de las personas con esta condición en la sociedad, con el fin de prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación y garantizar el acceso a oportunidades equitativas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud, a realizar de manera constante campañas de concienciación y visibilización del trastorno del espectro autista; a promover la inclusión de las personas con autismo en México, con la finalidad de prevenir y eliminar toda discriminación y falta de acceso a oportunidades, así como a garantizar el derecho humano a la salud, a través del acceso a un diagnóstico oportuno y cobertura a servicios de salud especializada como terapias y atención psicológica a las personas con autismo en México.

Palacio legislativo de San Lázaro,  
a 23 de abril de 2024.

Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado (rúbrica)

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>